

PARTICIPACIÓN DE LAS AFP Y LA AFC EN JUNTAS Y ASAMBLEAS

Enero - Mayo 2020

1. Introducción

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras de Fondos de Pensión y de Cesantía respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de enero y mayo de 2020. La citada obligación se presenta cuando la inversión que registran los Fondos de una Administradora en un determinado emisor es igual o superior al 1% de la correspondiente emisión.

Las juntas de accionistas, las juntas de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas¹. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se aprueban los aumentos de capital, las inversiones y enajenaciones de activos esenciales, se elige a los miembros del directorio y, en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

El presente informe evalúa, entre otras cosas, el cumplimiento por parte de las Administradoras de las disposiciones legales y normativas vigentes en lo relativo a la nominación y votación de los candidatos a directores en sociedades anónimas, lo que esencialmente consiste en la selección de sus candidatos entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores de esta Superintendencia, además de acreditar su condición de independientes.

En términos generales, los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son los reportes que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores. Adicionalmente, se utiliza como insumo información de carácter público como las actas de las juntas donde asisten los Fondos e información de las sociedades.

¹ Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas, por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión, por el Capítulo III de la Ley 20.712; y en el caso de los bonos, por el Título XVI de la Ley 18.045.

2. Marco Normativo

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además del Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas instancias en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante instrucciones de los respectivos Compendios de Normas se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, según sea el caso. No obstante lo anterior, una Administradora no podrá eximirse de asistir a una junta o asamblea cuando disponga de antecedentes en orden a que su concurrencia será relevante para elegir un director o para decidir respecto de otras materias que la Administradora estime de importancia.

En relación con las condiciones que deben cumplir los candidatos a director en una sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que *“los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”*, y a su vez dicta que *“las Administradoras no podrán votar por personas que no se consideren independientes de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.046”*. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la norma de esta Superintendencia que creó el Registro de Directoras y Directores, el que al 30 de abril de 2020 contaba con 596 personas inscritas (192 mujeres y 404 hombres).

Cabe precisar que, al Registro de Directoras y Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser directora (or) en una sociedad anónima, que se detallan en los artículos 35 y 36 de la ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece el Título IX del Libro IV, Letra B del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía, relativos a la acreditación de estudios superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además los postulantes deben entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el o la requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o de una Administradora en particular.

Adicionalmente, mediante Normas de Carácter General 13 y 125, ambas de fecha 22 de agosto de 2014, la Superintendencia de Pensiones robusteció los requisitos a las (os) postulantes para el Registro de Directoras y Directores, exigiendo que éstos no presenten sanciones materializadas por organismos fiscalizadores como la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros y ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; además de mantener antecedentes penales y financieros intachables.

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos que deben tenerse a la vista en forma previa a cursar una inscripción en el Registro de Directoras y Directores, es pertinente señalar que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar una representación independiente por parte de los accionistas minoritarios y simultáneamente prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

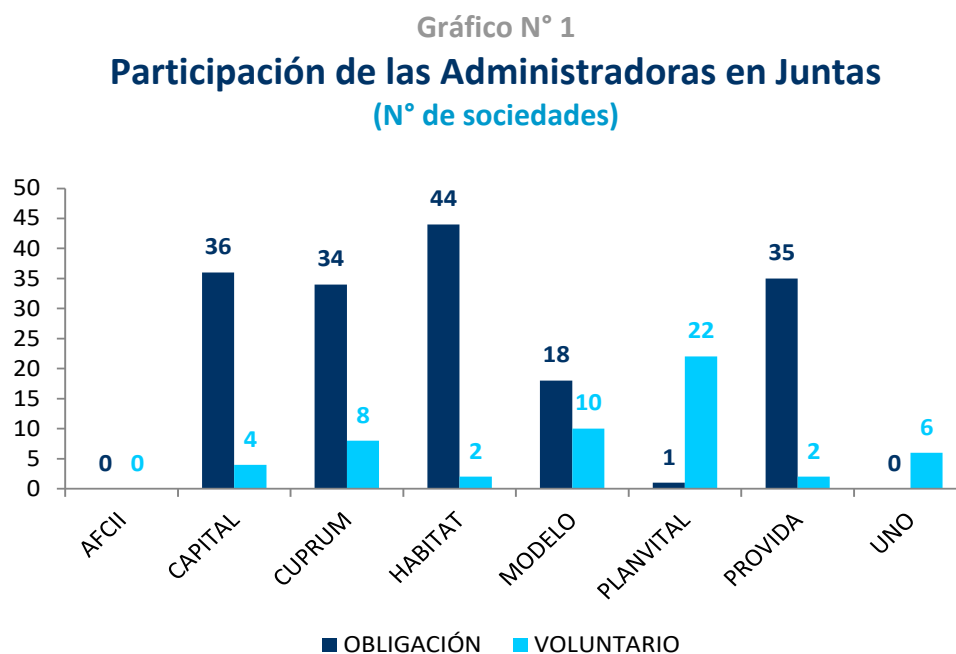
Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar conjuntamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

3. Juntas de Accionistas

Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2020, se llevaron a cabo un total de 262 juntas de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, de las cuales las Administradoras tenían, como máximo, la obligación de asistencia a 51 juntas², en las que en 17 de ellas se renovaba al Directorio.

En el siguiente gráfico se observa el detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora.



Fuente: Informes Administradoras.

² Entre juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas.

Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos de Pensiones y de Cesantía un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos en un emisor al 7% de las acciones suscritas (2,5% si la sociedad corresponde a una institución bancaria o financiera).

Por consecuencia, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de Pensiones y de Cesantía puedan por sí solos elegir un director en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 12,5%, en el caso de directorios de 7 miembros, y un 6,67% para directorios de 14 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos que administra una AFP³ o la AFCII⁴ en un determinado emisor. En Tabla N° 1 se presentan las cifras repartidoras en las 17 empresas que renovaban directorio y que contaban con la participación obligatoria de los Fondos de Pensiones y de Cesantía.

Tabla N° 1
Cifra Repartidora Según Tamaño del Directorio⁵

Tamaño Directorio	N° de Empresas	Cifra Repartidora
7	6	12,50%
8	1	11,11%
9	7	10,00%
10	1	9,09%
11	1	8,33%
14	1	6,67%
Total	17	

Fuente: Informes Administradora y CMF

Atendida la facultad de actuar conjuntamente que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante es la inversión conjunta de los Fondos que administran las AFP y la AFCII en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 9 de las 17 sociedades con elección de Directores en que participaron las Administradoras el año 2020 los Fondos superaban la cifra repartidora, equivalente a un 53%. Cabe señalar

³ Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

⁴ Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II (AFC).

⁵ Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ($1/(n+1)$).

que el año 2019 las Administradoras en representación de los Fondos participaron en 27 juntas con elección de Directorio, en las cuales en 13 superaban la cifra repartidora, equivalente a un 48%

Tabla N° 2
Sociedades en que la Participación de los Fondos supera la Cifra Repartidora

Sociedad	N° de Directores	Cifra Repartidora	Participación de los Fondos
CENCOSUD S.A.	9	10,00%	20,16%
CENCOSUD SHOPPING SA	7	12,50%	23,07%
CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	10	9,09%	9,14%
EMBOTELLADORA ANDINA S.A. ⁶	14	6,67%	21,41%
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	9	10,00%	17,10%
ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	7	12,50%	23,03%
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	9	10,00%	15,49%
RIPLEY CORP S.A.	9	10,00%	26,01%
SONDA S.A.	9	10,00%	15,42%

Nota: Participación de los Fondos al día anteprecedente de la celebración de la respectiva junta de accionista.

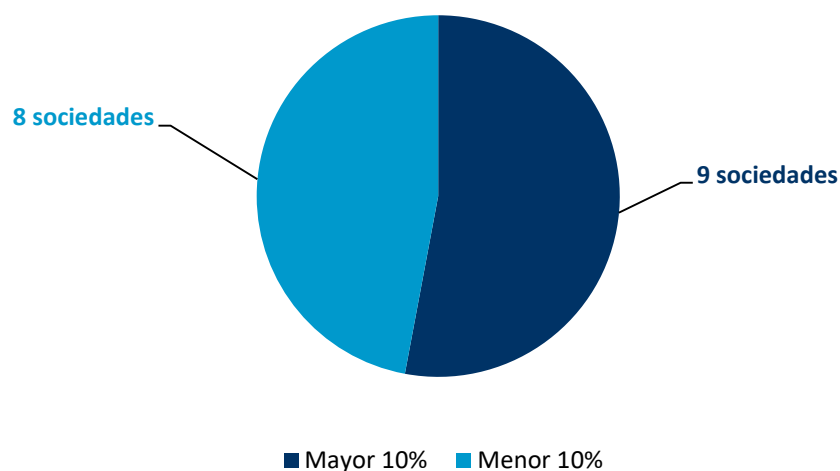
Fuente: Superintendencia de Pensiones

Los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 17 sociedades antes mencionadas, fluctuó entre un máximo de 26,01% (Ripley Corp S.A.) y un mínimo de 2,00% (Antarchile S.A.) y que, como se observa del Gráfico N° 2, en 8 sociedades la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad.

En el contexto antes expuesto, la capacidad de las Administradoras para elegir directoras (res) con los votos del conjunto de los Fondos en las ya citadas 17 sociedades (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse a partir del análisis de participación y correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 24 directoras (res) en 17 sociedades, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 34 directoras (res) en 25 sociedades, en el caso de una concurrencia del 80%.

⁶ Corresponde a las Series A y B.

Gráfico N° 2
Participación de los Fondos en Sociedades con renovación de Directorio



Fuente: Superintendencia de Pensiones y CMF.

No obstante lo anterior, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directoras (res) por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

Votación y Directoras (res) elegidas (os) por los Fondos

En 8 de las 17 juntas con elección de Directorio a que concurrieron los Fondos, la participación conjunta de ellos, sumado el apoyo de otros accionistas minoritarios, permitió elegir un total de 21 Directoras (res) Titulares y 2 Directoras (res) Suplentes.

A continuación se presenta el detalle de las personas que recibieron votación de los Fondos:

Tabla N° 3
Votación de los Fondos en Elección de Directorio

FECHA DE LA JUNTA	SOCIEDAD	NOMBRE DIRECTORA (OR)	ELECTO	TITULAR/S UPLENTE	CAPITAL	CUPRUM	HABITAT	MODELO	PLANVITAL	PROVIDA	TOTAL SUSCRITO
26-03-2020	BANCO DE CHILE	ALFREDO ERGAS SEGAL	SI	T	A	A		A	A	A	5,18%
01-04-2020	SONDA S.A.	ENRIQUE BONE SOTO	SI	T	A	A	A			A	15,42%
01-04-2020	SONDA S.A.	CARLOS HURTADO ROURKE	SI	T	A	A	A		A	A	15,42%
07-04-2020	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	JUAN OLIVOS BAMBACH	SI	T			A	A			9,14%
07-04-2020	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	ABEL BOUCHON SILVA	SI	T		A	A	A			9,14%
16-04-2020	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	MARIA DEL PILAR LAMANA GAETE	SI	T	A	A	A	A	A	A	8,21%
16-04-2020	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	RAQUEL GALARZA OSSA	NO	T	A	A	A	A	A	A	13,21%
23-04-2020	CINTAC S.A.	SUSANA TORRES VERA	SI	T		A	A				11,83%
23-04-2020	VINA CONCHA Y TORO S.A.	JANET AWAD PÉREZ	SI	T	A	A	A	A	A		7,98%
24-04-2020	COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	MARÍA FACETTI DE SAVOLDI	NO	T		A	A	A			3,01%
24-04-2020	ANTARCHILE S.A.		Rechazo	T					A		2,00%
28-04-2020	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	SI	S	A		A	A	A	A	23,03%
28-04-2020	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	MAURO VALDES RACZYNSKI	SI	T	A	A	A	A	A	A	23,03%
28-04-2020	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	CLAUDIO IGLESIS GUILLARD	SI	T	A	A	A	A	A	A	23,03%
28-04-2020	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	RICARDO LIRA MATTE	SI	S	A		A	A	A	A	23,03%
28-04-2020	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE	SI	T	A	A	A	A	A	A	17,10%
28-04-2020	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	JORGE SALVATIERRA PACHECO	SI	T	A	A	A	A	A	A	17,10%
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	RENATO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	SI	T	A	A	A	A	A	A	26,01%
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	ISABEL BRAVO COLLAO	SI	T	A	A	A	A	A	A	26,01%
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	SANDRA PORCILE ROJAS	SI	T	A	A	A	A	A	A	26,01%
28-04-2020	FALABELLA S.A.	RICARDO CRUZAT OCHAGAVÍA	NO	T	A	A	A	A	A	A	5,81%
30-04-2020	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	EDUARDO NOVOA CASTELLÓN	SI	T	A	A	A	A	A	A	15,49%
30-04-2020	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	PATRICK HORN GARCÍA	SI	T	A	A	A	A	A	A	15,49%
30-04-2020	BANCO SANTANDER CHILE	VICTORIA HURTADO LARRAÍN	NO	T	A	A	A	A	A	A	5,68%
30-04-2020	CENCOSUD S.A.	MARIO VALCARCE DURÁN	SI	T	A	A	A	A	A	A	20,16%
30-04-2020	CENCOSUD S.A.	ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ	SI	T	A	A	A	A	A	A	20,16%
30-04-2020	QUINENCO S.A.	MAX DONOSO MUJICA	NO	T	A		A	A	A		3,87%
30-04-2020	CENCOSUD SHOPPING SA	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	SI	T	A	A	A	A	A	A	23,07%
30-04-2020	CENCOSUD SHOPPING SA	RAFAEL FERNÁNDEZ MORANDÉ	SI	T	A	A	A	A	A	A	23,07%

Nota 1: Total Suscrito es el cociente entre el número de acciones en cartera y el total de acciones suscritas del emisor. Representa la inversión total de los Fondos del día ante precedente de la fecha de realización de la respectiva junta.

Nota 2: Letra "A" identifica la asistencia de la Administradora a la junta de accionistas.

Nota 3: Rechazo (columna "Electo") significa que el/los candidatos propuestos para la mesa directiva no cumplen con la normativa que rige el funcionamiento de los Fondos de Pensiones y de Cesantía.

Nota 4: Las AFPs y AFC tienen obligación de asistencia a una junta de accionista cuando su inversión es mayor al 1% del total suscrito.

Fuente: Superintendencia de Pensiones e Informes de las AFP's y AFC

En términos generales, la baja participación de los Fondos en cada emisor tuvo como efecto que en 5 sociedades los Fondos no pudieron elegir a ningún directora/director, esto es equivalente al 29% de las 17 juntas de accionistas con elección de Directorio, tal como se observa con mayor detalle en la Tabla N° 4.

Tabla N° 4
Número de Directoras (res) Titulares electos y con votación de los Fondos

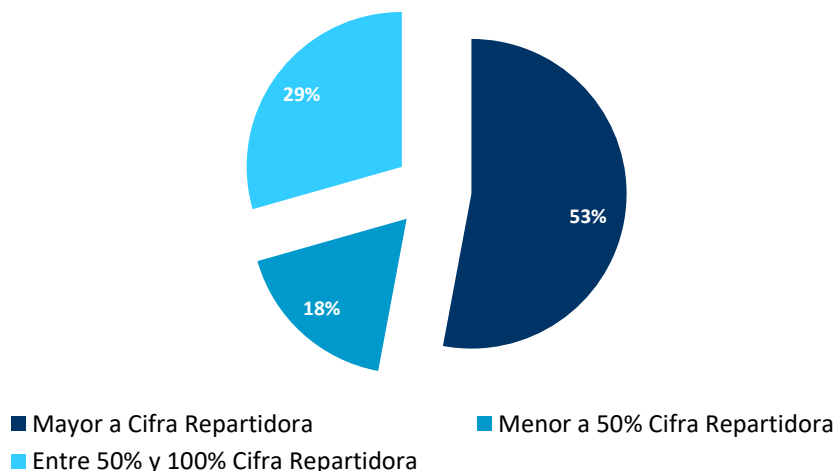
N° Directoras (res) Elegidos	N° de Sociedades	N° de Directores
Ninguno	5	
1 Directora (or)	4	4
2 Directora (or)	7	14
3 Directora (or)	1	3

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En conclusión, el número de personas electas con votación de los Fondos ascendió a 21, cifra inferior a la registrada en el 2019, año en el cual lograron posicionar a 24 personas, debido fundamentalmente a que el número de juntas con elección de directorio y participación de los fondos fue menor que el ejercicio anterior, 27 juntas versus las 17 realizadas en el presente periodo.

Gráfico N° 3

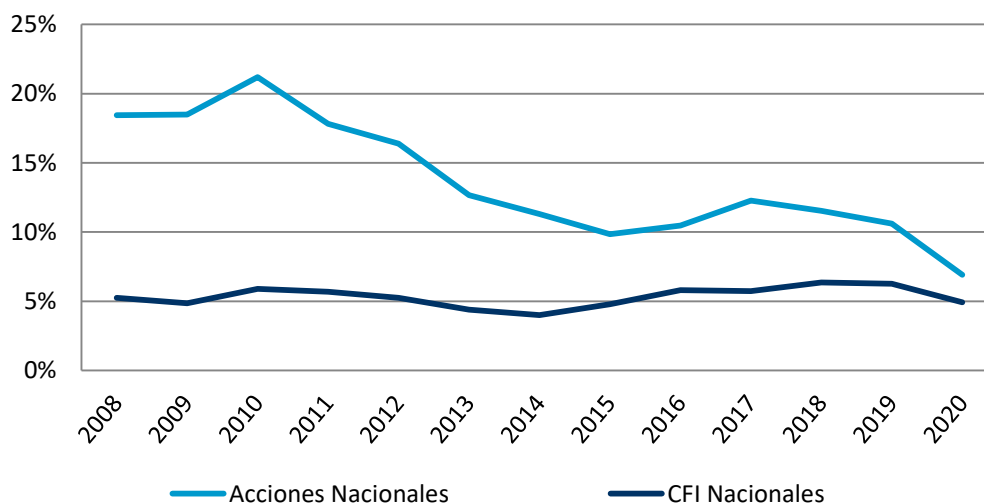
Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 4

Inversión en acciones y CFI nacionales (Porcentaje respecto del total de los Fondos de Pensiones y Cesantía)



Nota 1: Todos los periodos, a excepción del 2020, corresponden al cierre de cada año.

Nota2: Periodo 2020 corresponde al 30 de abril de dicho año.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Perfil curricular de los Directores elegidos

La totalidad de las personas que utilizaron los cupos de las 21 Directoras (res) Titulares y 2 Directoras (res) Suplentes elegidos por los Fondos fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores⁷ de la Superintendencia de Pensiones (Ver Gráfico N° 5), en conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del D.L. 3.500 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

Analizados los antecedentes curriculares de las 21 Directoras (res) Titulares que resultaron electas (os) en las 17 juntas de accionistas con elección de directorio y participación de los Fondos, destacan las siguientes características:

- Del total de directoras/directores titulares elegidos 6 corresponden a mujeres, equivalente al 29% (Ver Gráfico N° 6), misma cantidad que el observado en el año 2019, aunque proporcionalmente mayor, ya que en dicho periodo el número de mujeres electas representó un 25%. Cabe señalar que en el periodo de juntas del año 2018 el número de personas elegidas de género femenino ascendió a 3.
- En relación al perfil académico, 10 de las (os) directoras (res) elegidos son Ingenieros Comerciales, 10 son Ingenieros Civiles y un Abogado. Con respecto a la casa de estudios, tal como en el año anterior, la universidad que prevalece es la Universidad de Chile (9), seguida por la Pontificia Universidad Católica de Chile (8) y por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2). Las otras instituciones son la Universidad de Santiago y Royal Institute of Technology, ambas con una persona elegida.
- Adicionalmente, 10 de las 21 personas elegidas como Directora (or) Titular con votación de los Fondos poseen estudios de postgrado, principalmente en materias de economía y administración.

⁷ Al 30 de abril de 2020, 596 personas se encontraban inscritas en el Registro de Directores.

Registro de Directoras y Directores

La reforma previsional promulgada el año 2008 realizó ajustes a la ley de pensiones, entre los cuales estableció la creación de un Registro de Directoras y Directores que administrará la Superintendencia de Pensiones.

El objetivo del citado registro es el de proveer a las administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía de una base de personas que cumplan con los requisitos que la ley establece para poder ser elegidos, con votación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía, en los directorios de sociedades anónimas chilenas en que mantienen inversiones.

Desde su creación, el número de personas inscritas en el Registro de Directoras y Directores ha experimentado un constante crecimiento, con excepción del año 2015, pasando desde 116 personas al cierre de abril 2009 a 596 personas al 30 de abril de 2020. Del mismo modo, el número de mujeres inscritas ha evolucionado al alza desde la creación del Registro, totalizando al cierre de abril de 2020 a 192 mujeres, en comparación a las 5 que se encontraban inscritas en abril de 2009⁸ y a las 135 mujeres inscritas en abril 2019 (ver Gráfico N° 5).

La Superintendencia de Pensiones, con el objeto de alinearse a estándares internacionales en materias de directorio, implementó en 2014 mayores exigencias que deben cumplir a cabalidad los interesados e interesadas en pertenecer al citado registro, entre las que se destacan:

- Acreditación de competencias académicas, o experiencia como Director, Gerente General o ejecutivo principal de una sociedad anónima abierta en Chile o entidad similar en el extranjero, y tener experiencia laboral de a lo menos cinco años.
- No presentar sanciones pecuniarias durante los últimos 3 años.
- Ausencia de sanciones ejecutoriadas por la CMF (ex Superintendencia de Valores y Seguros y ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) y por la Superintendencia de Insolvencia y Rempredimiento.
- Ausencia de protestos o documentos no aclarados por más de UF 100 en los últimos 3 años.
- Y, que no haya sido condenado en los últimos cinco años o se encuentre bajo acusación formulada en su contra por delitos tales como contra la propiedad o

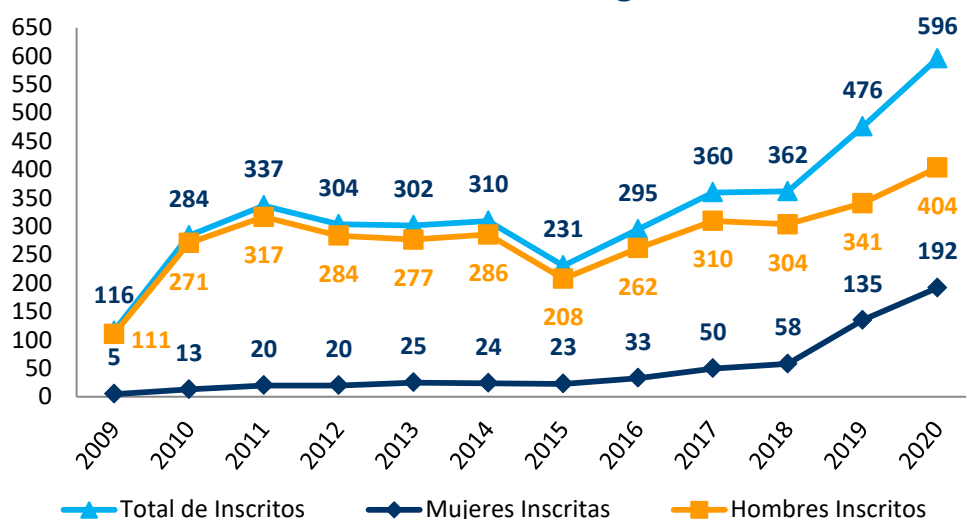
⁸ Cifras de mujeres entre los años 2009 y 2011 son estimativas.

contra la fe pública, contra la probidad administrativa, delitos tributarios, aduaneros, entre otros.

En la actualidad, el perfil académico de las personas inscritas en el Registro de Directoras y Directores se concentra en un 69% entre las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería Civil (ver Gráfico N° 7), tendencia que se ha observado desde la creación del registro. Situación similar ocurre en la distribución por universidades (pregrado), debido a que entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile concentran el 70% de las personas inscritas (ver Gráfico N° 8).

Gráfico N° 5

Evolución Personas Inscritas en Registro de Directores



Nota 1: Datos al último día hábil de abril de cada año.

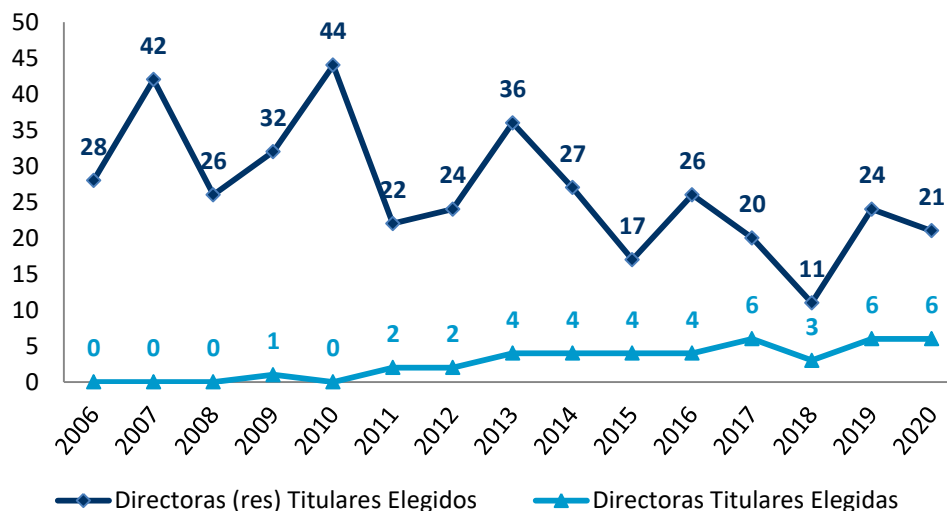
Nota 2: Cifras de mujeres entre 2009 y 2011 son estimativas.

Nota 2: Inscritos considera tanto a hombres como mujeres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 6

Evolución Directores Titulares Elegidos

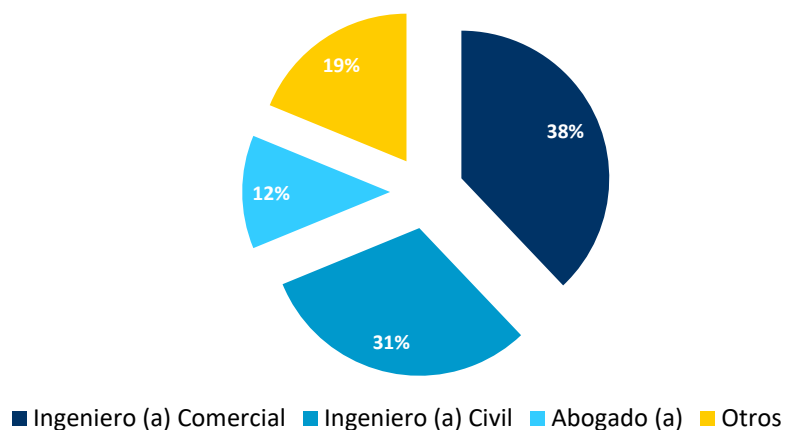


Nota: Directores Titulares Elegidos considera tanto a hombres como mujeres

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 7

Distribución Registro de Directores por Título de Pregrado

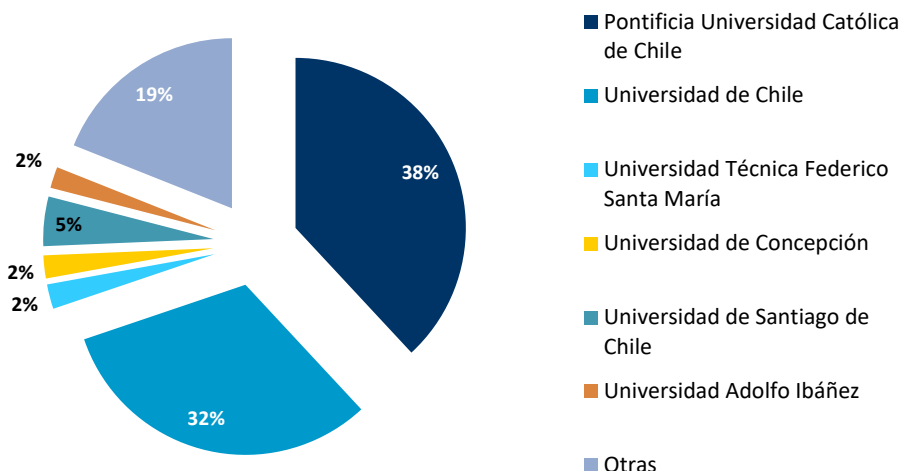


Datos correspondientes al 30 de abril 2020

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Gráfico N° 8

Distribución Registro de Directores por Universidades (Pregrado)



Datos correspondientes al 30 de abril 2020

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Proceso de selección de candidatos a directoras y directores

En términos generales la política de selección de candidatos a directoras y directores de sociedades anónimas por parte de las Administradoras, hace énfasis en la identificación de atributos de capacidad, nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros.

La citada orientación ha estado presente desde el año 2007 como una expresión de autorregulación, debido que a contar de la entrada en vigencia de la Reforma Previsional de 2008 y correspondiente promulgación de la norma relativa a Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés en los Compendios de Normas del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía, las Administradoras debieron incluir expresamente en ellas los “requisitos y procedimientos para la elección de candidatos a director en las sociedades anónimas en que se invierten los recursos de los Fondos”. Lo anterior se ha materializado a contar del año 2008 en exigencias específicas relativas al perfil del candidato, incluyendo variables como formación académica, experiencia e independencia. Complementariamente, AFC II, AFP Habitat y AFP Provida, limitaron a 6 años la duración máxima en el cargo de director electo con sus votos. En los casos de AFP Habitat y Provida limitan su apoyo a un máximo de 2 sociedades para un mismo candidato; a su vez AFC II, AFP Modelo y AFP Cuprum consideran no deseable que un director independiente

participe en muchos directorios y AFP Modelo ha establecido como importante que se incluyan a directores mujeres. Mientras que AFP Uno no hace referencia alguna en sus políticas de inversión.

En la actualidad, para el proceso de elección de candidatos a directores en sociedades anónimas, las Administradoras actúan en forma conjunta, contando con el apoyo tanto de la Asociación Gremial, como de una empresa de Head Hunting designada para tal efecto. El procedimiento para selección de candidatos se encuentra debidamente formalizado y cuenta con diversas instancias de análisis para la elección del candidato más idóneo.

A continuación se detallan los partícipes del proceso y sus principales funciones⁹:

Comité de Directores: Licitación y selección de la empresa de Head Hunter; entregar al Head Hunter el perfil de competencias requerido para la búsqueda de candidatos; acordar el candidato de consenso a ser votado por las Administradoras en cada junta.

Empresa de Head Hunter: Entregar listas con propuesta de candidatos conforme al perfil y requisitos regulatorios entregado por el Comité de Directores; contactar a los candidatos seleccionados con la AFP Responsable. La Gestión de requisitos regulatorios de los candidatos participantes es realizada por el Head Hunter.

AFP Responsable: Enviar la carta de postulación del candidato a Director Independiente y Controlar el cumplimiento de todos los requerimientos legales para la inscripción del candidato en la respectiva elección de directorio en representación de todas las Administradoras.

Asociación Gremial: Coordinación del proceso de licitación de la empresa de Head Hunting; confeccionar la lista de sociedades con eventual elección de directorio; designar la AFP responsable; centralizar antecedentes regulatorios de los candidatos; control y seguimiento del proceso administrativo.

Finalmente, el proceso observado para las elecciones del presente año, puede describirse como sigue:

Para el proceso 2020, la Asociación Gremial de AFP de Chile y las Administradoras acordaron la contratación de Humanitas como empresa de Head Hunting. Una vez acordado dicho contrato, la Asociación Gremial en conjunto con las AFP, confeccionaron la lista de potenciales sociedades con elección de directorio durante el primer cuatrimestre

⁹ Flujo con proceso se encuentra en sección Anexo.

del año en cuestión, teniendo en consideración los estatutos de éstas (para determinar los años de permanencia de cada directorio) y la revisión de información de las sociedades que pudieron gatillar la renovación anticipada del directorio (renuncias de directoras/directores, operaciones significativas, entre otros), la cual fue presentada al Comité para su aprobación, previa revisión con las Administradoras.

Una vez definido el listado, el Comité de Directores presentó al Head Hunter el perfil de competencias definido para cada sociedad, con la finalidad de buscar a la candidata o candidato idóneo¹⁰ para cada una de ellas, con el objeto que el Head Hunter propusiera para cada cupo una lista de candidatos, de la cual, previa validación por parte del Comité, se escogió a una persona de consenso para cada sociedad. Una vez definido el candidato, la AFP responsable se encargó de proponer a dicha persona en la elección de directorio correspondiente, en calidad de independiente, y previamente el Head Hunter asesoró al candidato en los trámites relativos a la postulación, como por ejemplo la presentación de los documentos que validen su calidad de independiente, además de verificar la vigencia en el Registro de Directoras y Directores que lleva la Superintendencia de Pensiones. Finalmente, cada Administradora envió un representante a cada junta con el mandato de votar por la candidata o candidato de consenso, para posteriormente informar de dicho actuar a la Superintendencia de Pensiones, conforme a las disposiciones normativas.

En particular, a continuación se describe el curriculum de las candidatas y los candidatos electos con apoyo de los Fondos en el presente año¹¹:

Enrique Gundermann Wylie - Elegido como director en Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Ingeniero Civil de Industrias y MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se desempeñó por más de 17 años, hasta el 2019, en Grupo Falabella, llegando a la posición Gerente General Corporativo de Sodimac para siete países y responsable por 40.000 colaboradores. Lideró como Gerente General las operaciones en Colombia y Argentina, donde impulsa el lanzamiento y consolidación de Sodimac Argentina. Presidente del Directorio de la Franquicia Ikea perteneciente Falabella S.A. para Chile, Perú y Colombia.

Renato Ramírez Fernández - Elegido como director en Ripley Corp S.A.

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se desempeñó por más de 20 años, en Embotelladora Andina S.A., ejerciendo

¹⁰ Esta búsqueda se realiza cuando no se decide renovar al director ya elegido por las Administradoras.

¹¹ Hace referencia a los directores que no fueron reelectos por las Administradoras.

como Gerente General y Vicepresidente Operaciones de las unidades de negocios en Chile, Brasil y Argentina. Ha participado en los directorios de Cristalerías Toro S.A., Sirve S.A., Constructora LD, Banco Itaú Chile, Dictuc S.A., Chuck E. Cheese's (Holding HPDM), Hipotecaria La Construcción (HLC), Grupo Gerdau Aza, ICB Alimentos, Reutter S.A., Envases Central S.A., Presidente del Directorio de Envases del Pacífico S.A., Director Centro de Gobierno Corporativo (CGC UC), entre otras.

Isabel Margarita Bravo Collao - Elegida como directora en Ripley Corp S.A

Ingeniera Comercial de la Universidad de Santiago. Certificación de Directores IoD, EY / Board of Women de la Universidad Adolfo Ibáñez, Leading Strategic Growth and Change de la Universidad de Columbia, EE.UU. Se desempeñó por más de 25 años, hasta en 2020, en Telefónica Chile y Telefónica Móviles Chile, destacando el cargo de Directora de Finanzas y Administración Corporativa, hasta el año 2020. Lidera a más de 130 colaboradores a nivel nacional. Su área obtiene Premio Investor Relations Magazine y Euromoney a la mejor Gerencia de Relación con Inversionistas en Chile. Responsable de planificar, coordinar y gestionar los financiamientos, accesos a los mercados de capitales y proyectos de reorganización empresarial. Ha participado en los Directorios de Telefónica Chile S.A., Inbest, Telefónica Factoring Chile.

Sandra Porcile Rojas - Elegida como directora en Ripley Corp S.A

Ingeniera Civil de Industrias de la Universidad Católica de Chile, con MBA de la Universidad de Michigan, EE.UU. Más de 20 años de experiencia en el sector retail, en altos cargos ejecutivos en empresas nacionales y multinacionales. Se desempeña en áreas comerciales, de planificación estratégica, marketing e innovación digital. Destacan la Gerencia General para Chile y Bolivia para Nike y de Equity Brand & Retail (Grupo Corso). Fundadora de Protteina Foods Chile & Perú, Socia Directora de Key Partners Consulting y Socia de Young Presidents Organization (YPO).

Susana Torres Vera - Elegida como directora en Cintac S.A.

Ingeniera Civil Químico, Mención en Operaciones Unitarias de la Stockholm Royal Technical High School, Suecia, Master en Marketing ESEM Santiago y Madrid. Cuenta con experiencia en el rubro de instrumentación, control y automatización de procesos en diversos rubros: Minería, Energía, Alimentos. Fue parte por 18 años, hasta el 2019, de Endress+Hausser, empresa de origen suizo, desempeñándose por 14 años Gerente General. Ha participado en el Directorio de la Cámara de Comercio Chileno – Suiza y de la Empresa Portuaria de Antofagasta. Además, ha sido Directora y Presidenta de APRIMIN y

Presidenta del Comité de Automatización de la Asociación de la Industria Eléctrica y Electrónica (AIE).

Carlos Hurtado Rourke - Elegido como director en Sonda S.A.

Ingeniero Civil de Industrias de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA en Oxford University, Reino Unido. Cuenta con experiencia rubro financiero y consultoría, en procesos de estructuración de transacciones, alianzas estratégicas y finanzas corporativas siendo Gerente General de Inversiones Petrohué por más de 15 años. Ha participado en los Directorios de Compass Group Chile AGF S.A., Energía 7 S.A., Agroindustrial Siracusa S.A., Salmones Blumar S.A. Vicepresidente y Director de Chile Oliva, The Grange School S.A. y de Old Grangonian Club S.A. Miembro Comité de Inversiones de Fundación San Agustín (Ingeniería PUC).

Janet Awad Pérez - Elegida como directora en Viña Concha y Toro S.A.

Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile. Cuenta con experiencia en cargos gerenciales y en directorios. Lidera iniciativas con foco en sustentabilidad, transformación digital, eficiencia operacional, integridad de negocios y políticas públicas. Se desempeñó por 21 años en Sodexo, hasta el 2019, ejerciendo posiciones de Regional Chair Sodexo Latin America & Country President, CEO. Responsable de la operación de 7 países, con 47.000 colaboradores (17.000 en Chile), para más de 1.500 clientes sector minería, salud, educación y justicia. Ha participado en los Directorios de Fundación PRODEMU, Comunidad Mujer, APRIMIN y AMCHAM, Vicepresidenta de SOFOFA, Socia Fundadora del Women Corporate Director y Miembro del Comité de Comité Ejecutivo del Pacto Global Chile.

Participación en juntas extraordinarias de accionistas

Sin perjuicio que en el primer cuatrimestre de cada año se realizan las juntas ordinarias de accionistas de las sociedades anónimas, generalmente se efectúan juntas extraordinarias con el objeto de tratar materias específicas de interés societario. En dicho contexto, las Administradoras cumplieron con su obligación de asistencia que así lo requería, destacando las siguientes:

- **Con fecha 7 de abril de 2020, Banco Security** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobó el siguiente punto:

- ✓ Se aprobó prorrogar hasta por un máximo de 180 días adicionales contados retroactivamente a partir del 31 de marzo de 2020, esto es, hasta el 27 de septiembre de 2020, la facultad delegada en el Directorio por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de octubre de 2019, para fijar el precio final de colocación de las acciones emitidas con cargo al aumento de capital acordado en dicha junta, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

El punto fue aprobado con el voto a favor de AFP Uno.

- **Con fecha 8 de abril de 2020, Banco de Crédito e Inversiones** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:
 - ✓ Se propone a los accionistas aumentar el capital del Banco de la siguiente forma: i) Capitalizando la suma de \$261.028.993.054 mediante la emisión de acciones liberadas de pago, con cargo a parte de las utilidades del ejercicio 2019 que en la junta ordinaria se haya acordado destinar al fondo de reserva provenientes de utilidades y, ii) Capitalizando los fondos de reserva existentes hasta por el monto de \$29.302, sin emisión de acciones liberadas de pago.
 - ✓ Se propone a los accionistas modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos adoptados y, c) Se adoptan los demás acuerdos necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes señaladas.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Uno), en general por ser necesaria para que el banco cumpla con la normativa e requerimiento de capital, así como también adelantarse a mayores exigencias de capital.

- **Con fecha 16 de abril de 2020, Aes Gener S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:
 - ✓ Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de hasta US\$500.000.000, mediante la emisión de 5.000.000.000 acciones de pago, de una misma y única

serie, sin valor nominal a emitirse, suscribirse y pagarse dentro del plazo máximo que vence el 16 de abril de 2023.

- ✓ Facultar ampliamente al Directorio para tomar los acuerdos necesarios para la emisión y colocación de las acciones.
- ✓ Facultar al Directorio para efectuar la fijación del precio de colocación de estas acciones, conforme a la norma contenida en el inciso segundo del artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
- ✓ Adecuar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social, en base a los acuerdos adoptados en la Junta.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Uno).

- **Con fecha 23 de abril de 2020, Viña Concha y Toro S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobó el siguiente punto:
 - ✓ La aceptación o rechazo de la propuesta de comprar, de Viñedos Emiliana S.A., la marca “Santa Emiliana” para el mercado nacional, en los términos y condiciones a ser oportunamente informados a los accionistas conforme a los dispuestos en el inciso segundo del artículo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los puntos fueron aprobados con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Uno).

- **Con fecha 24 de abril de 2020, Nitratos de Chile S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:
 - ✓ Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de USD 42.982.310.- mediante la emisión de nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.

- ✓ Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Segundo Transitorio de los estatutos de la sociedad.

AFP Habitat rechazó la propuesta por considerar que la sociedad ha incurrido en múltiples operaciones que han reportado pérdidas a la sociedad, las cuales se han realizado sin una clara estrategia de precio respecto del valor de las inversiones subyacentes y a precios distintos a los vigentes en el mercado. **AFP Cuprum** rechazó el aumento de capital, al no contar con información suficiente respecto de planes de la compañía. Mientras que, **AFP Capital** aprobó la propuesta al considerar que la situación financiera de la compañía requiere de una mayor flexibilidad y el monto propuesto se ajusta a ese requerimiento.

- **Con fecha 24 de abril de 2020, Norte Grande S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:
 - ✓ Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de USD 161.797.695.- mediante la emisión de nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.
 - ✓ Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de los estatutos de la sociedad.

AFP Habitat rechazó la propuesta, por considerar que la sociedad ha incurrido en múltiples operaciones que han reportado pérdidas a la sociedad, las cuales se han realizado sin una clara estrategia de precio respecto del valor de las inversiones subyacentes y a precios distintos a los vigentes en el mercado. **AFP Cuprum** rechazó el aumento de capital, al no contar con información suficiente respecto de planes de la compañía. Mientras que, **AFP Capital** aprobó la propuesta al considerar que la situación financiera de la compañía requiere de una mayor flexibilidad y el monto propuesto se ajusta a ese requerimiento.

- **Con fecha 24 de abril de 2020, Plaza S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobó el siguiente punto:

- ✓ Modificar los estatutos sociales sustituyendo el artículo segundo de los mismos por el siguiente: “Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones tanto en otros lugares del país como en el extranjero”.

La propuesta fue aprobada con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Uno).

- **Con fecha 24 de abril de 2020, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:
 - ✓ Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de USD 167.896.195.- mediante la emisión de nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.
 - ✓ Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de los estatutos de la sociedad.

AFP Habitat rechazó la propuesta, por considerar que la sociedad ha incurrido en múltiples operaciones han reportado pérdidas a la sociedad, las cuales se han realizado sin una clara estrategia de precio respecto del valor de las inversiones subyacentes y a precios distintos a los vigentes en el mercado. **AFP Cuprum** rechazó el aumento de capital, al no contar con información suficiente respecto de planes de la compañía. Mientras que, **AFP Capital** aprobó la propuesta al considerar que la situación financiera de la compañía requiere de una mayor flexibilidad y el monto propuesto se ajusta a ese requerimiento.

- **Con fecha 19 de mayo de 2020, Compañía Sudamericana de Vapores S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobaron los siguientes puntos:
 - ✓ Disminución de capital mediante la absorción de pérdidas acumuladas de la compañía al 31 de diciembre del 2019.

- ✓ Acordar un aumento del capital de CSAV por USD 350 millones o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta.
- ✓ Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas; deducir o reconocer deducidos los costos de emisión y colocación de acciones que se hayan producido del capital pagado o del respectivo mayor valor o “primas de emisión”, según corresponda; y dejar constancia de la disminución de pleno derecho del capital social por el vencimiento del plazo de suscripción y pago de la parte pendiente de colocación del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de CSAV de 30 de marzo de 2017.

La propuesta fue aprobada con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Cuprum, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Provida).

- **Con fecha 28 de mayo de 2020, Masisa S.A.** llevó a cabo una junta extraordinaria de accionistas en la que se aprobó el siguiente punto:
 - ✓ Someter al conocimiento y decisión de los accionistas de la Sociedad la aprobación de la enajenación a Forestal Tregualemu SpA (“Forestal Tregualemu”), sociedad chilena 100% de propiedad de GFP Chile Timberland Holdings LLC, administrada esta última por Global Forest Partners (“GFP”) y cuyos socios son GFP y Public Pension Investment Board, de los siguientes activos forestales ubicados en el territorio de la República de Chile (conjuntamente, los “Activos Forestales”), de propiedad de la filial chilena de Masisa, Masisa Forestal SpA (“MAFO”), según lo anterior fue acordado mediante contrato suscrito con fecha 20 de marzo de 2020: (i) Aproximadamente 78.220 hectáreas, de las cuales aproximadamente 49.939 hectáreas se encuentran plantadas y aproximadamente 5.198 son plantables; (ii) 6.124 hectáreas aproximadamente de bosque nativo; y (ii) 437,8 hectáreas ubicadas en San Isidro, con un vivero con una capacidad de producción de 11,8 millones de plantas al año. El precio de compraventa de los Activos Forestales es de US\$350.000.000, que será destinado fundamentalmente al pago de deuda financiera la Sociedad.

La propuesta fue aprobada con el voto a favor de las Administradoras asistentes (AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Planvital, AFP Provida, AFP Uno).

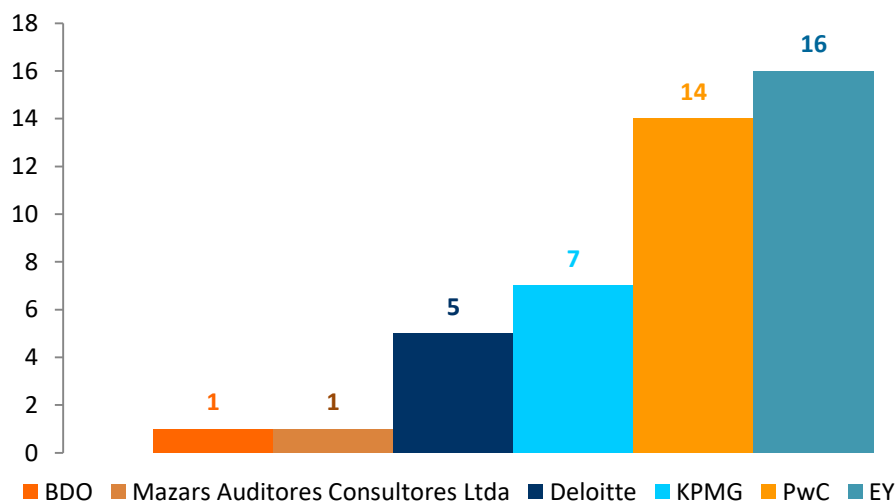
4. Elección de auditores externos

En virtud de la relevancia que han tomado en los últimos años en las sociedades anónimas los auditores externos, atendiendo el compromiso con la fe pública de las respectivas sociedades, esta sección presenta un resumen respecto del tratamiento de la designación de auditores externos en las juntas de accionistas donde asistieron los Fondos.

En primer lugar, como se observa del Gráfico N° 9, en las juntas ordinarias de accionistas con asistencia de los Fondos en 16 de ellas la respectiva junta eligió como firma de auditoría externa a Ernst & Young (“EY”), siendo la empresa con mayor preferencia en las ya citadas juntas. En caso contrario, Deloitte fue la firma con menor preferencia entre las firmas más importantes en el sector de auditoría en Chile, siendo elegida en 5 sociedades. Adicionalmente, al igual que en el año anterior, en una sociedad (Viña Concha y Toro S.A.) fue elegida como empresa auditora a BDO Auditores y Consultores Ltda, mientras que en Besalco S.A. fue elegida Mazars Auditores Consultores Ltda., en ambos casos con el voto a favor de las Administradoras asistentes.

Gráfico N° 9

Auditores Externos Elegidos en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFCII

Tal como se ha consignado en secciones precedentes, dado el perfil de accionista minoritario de los Fondos, la posibilidad de tener un protagonismo relevante en la designación del auditor externo es baja.

No obstante lo anterior, las Administradoras en virtud de su deber fiduciario respecto de los Fondos que éstas administran, en algunos casos se manifiestan en contra de la designación de auditores externos, argumentando su rechazo en dos grandes grupos:

- En aquellas juntas donde el Directorio de las sociedades propusieron a PwC como auditor externo, la causal de rechazo de su designación por parte de las Administradoras fue por las sanciones que han caído sobre la referida firma por organismos reguladores debido a su gestión en el denominado caso La Polar. Tal como es el caso de AFP Capital, quienes votaron en contra debido a que mantiene una demanda indemnizatoria en contra de Price por su responsabilidad en el denominado caso "La Polar".
- No obstante lo anterior AFP Modelo, en representación de los Fondos de Pensiones que administra, fue la única administradora en votar a favor de la empresa auditora Price, situación que se dio en la sociedad Ripley Corp S.A., al igual que el año anterior.
- En las sociedades donde se rechazaron otras firmas de auditoría, la razón se fundó por la poca rotación de éstas. Tal como es el caso de AFP Habitat, quienes sostenidamente han rechazado a aquellas firmas de auditoría externa que llevan más de 5 años auditando a la sociedad, independiente que se realice un cambio de socio. El resto de las Administradoras no poseen un estándar definido para tal evento.

5. Remuneraciones del Directorio

En el último tiempo, un componente de opinión pública relevante son las remuneraciones que son aprobadas en los Directorios de las sociedades anónimas.

Es preciso señalar, al igual que en la sección precedente de designación de auditores externos, que las Administradoras en su calidad de accionistas minoritarios tienen poca capacidad de influir de manera relevante en la aprobación o rechazo de la remuneración del directorio. Sin embargo, atendido el deber fiduciario que corresponde a las

Administradoras sobre los Fondos que éstas administran, se considera relevante el actuar de éstas.

Cabe señalar que el presente informe hace referencia a la remuneración fija mensual que percibe un Director y el Presidente del Directorio (ver Gráfico N° 6), sin consignar remuneración de los Comités de Directores, como tampoco remuneraciones variables de acuerdo a las utilidades obtenidas por la sociedad, entre otras. En este sentido, se destacan los siguientes puntos:

- De las 44 juntas ordinarias de accionistas que registraron asistencia de los Fondos, en dos de ellos el Directorio no es remunerado por concepto fijo, estas son AES GENER S.A. y VIÑA CONCHA Y TORO S.A. A dicho sistema de beneficios, se agrega que en el caso de AES GENER S.A. el Presidente tampoco recibe una compensación fija mensual.
- En promedio la remuneración¹² mensual de los Directores es de \$ 4,16 millones y del Presidente asciende a \$ 9,27 millones, en aquellas juntas con asistencia de los Fondos.
- La remuneración mensual más alta para un Director fue aprobada en la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Compañía Industrial El Volcán S.A.¹³, la que asciende a \$ 26,27 millones. Mientras que la remuneración más baja asciende a \$ 125 mil, aprobada en Cristalerías de Chile S.A.
- En el caso del Presidente del Directorio, la remuneración mensual más alta fue aprobada en BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, ascendente a \$ 42,68 millones. Mientras que la remuneración más baja percibida por un Presidente corresponde a la sociedad Cristalería de Chile S.A., ascendente a \$ 251 mil.

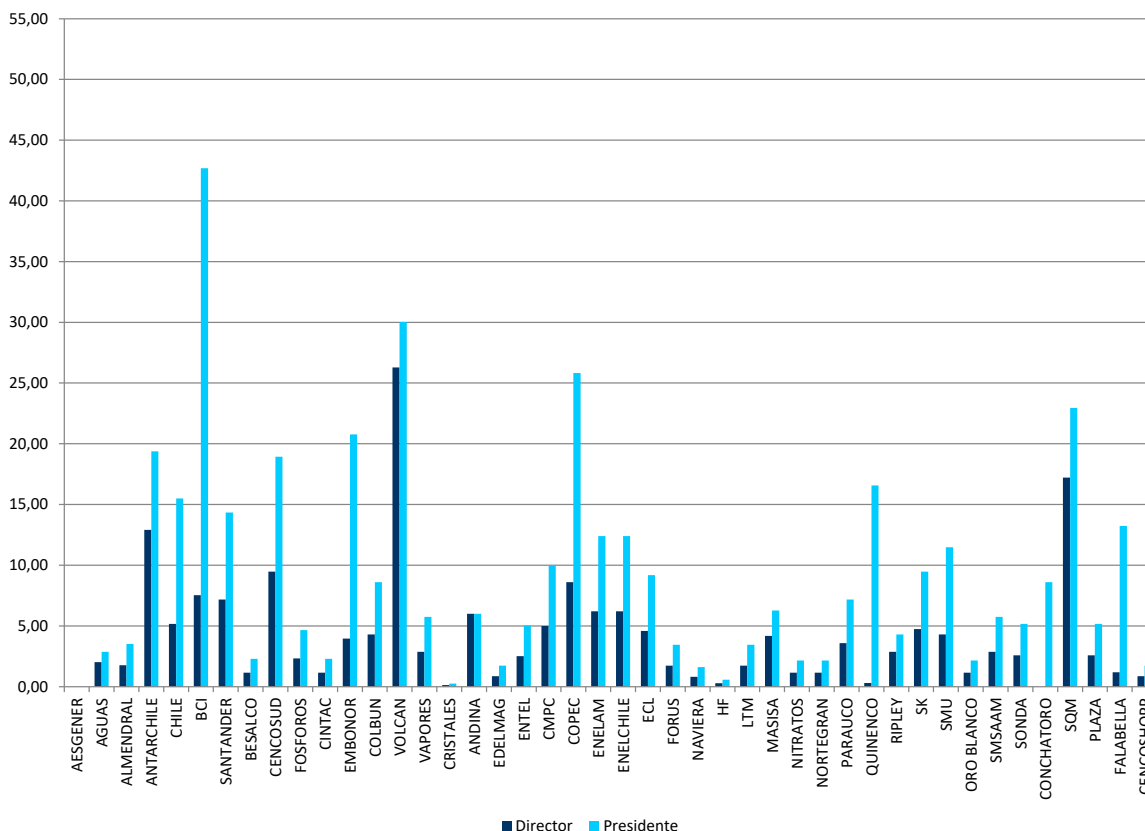
¹² Convertida a pesos de acuerdo a la UF, UTM o dólar, según corresponda, del 30 de abril de 2020.

¹³ La remuneración en Compañía Industrial El Volcán S.A. se cancela en 8 partes iguales durante el año.

Gráfico N° 10

Remuneración Mensual Directorio/Presidente en Juntas de Accionistas con asistencia de los Fondos

Cifras en Millones de Pesos (\$)



Fuente: Actas de Juntas de Accionistas e Informes de las AFP's y AFCII

6. ASAMBLEAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Obligación de asistencia

La inversión de los Fondos de Pensiones y de Cesantía totalizaba US\$ 7.826 millones¹⁴ al 31 de mayo de 2020, representando aproximadamente un 4,30% del valor total de las inversiones de los Fondos. En el periodo comprendido entre enero y mayo se llevaron a cabo asambleas ordinarias y extraordinarias, con la siguiente participación de los Fondos.

¹⁴ Tipo de cambio al 31 de mayo de 2020 \$ 812,74.

Tabla N° 5

Asistencia a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de Fondos de Inversión

Asistencia	AFCII	Capital	Cuprum	Habitat	Modelo	Planvital	Provida	Uno
Número de Asambleas con asistencia	20	90	92	122	15	105	150	13
Asistencia Obligatoria	17	76	90	122	15	104	150	
Asistencia Voluntaria	3	14	2			1		13

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Participación y poder de voto

A diferencia de lo que ocurrido con las inversiones accionarias, los Fondos administradores por la AFP y AFCII son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan, atendiendo a que el límite de inversión alcanza al 35% de la emisión, lo que permite que en algunos casos sólo tres Administradoras concentren el 100% de la propiedad.

Otra diferencia en la participación de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en los fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados de los siguientes temas:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 20.712, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

Miembros electos en los comités de vigilancia

De los 110 fondos de inversión que contaron con la participación de los Fondos, 109¹⁵ efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, destacando que los 327 cargos disponibles fueron llenados por 111 miembros electos, los que son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes, de los cuales sólo 7 fueron de género femenino. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en la sección de Anexo.

Tabla N° 6
Número de personas que se desempeñan en uno o más Comités de Vigilancia

N° de Personas	N° de Comités
62	1
13	2
11	3
7	4
3	5
2	6
2	8
1	9
2	10
1	11
2	12
2	13
1	14
1	15
1	19

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

7. JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS

En el período comprendido entre enero y mayo de 2020 se llevaron a cabo las siguientes juntas de tenedores de bonos tratándose las siguientes materias:

CAP S.A. - Series G y H (9 de enero de 2020): En la junta se aprobó, con el voto a favor de la Administradora asistente (AFCII), modificaciones al contrato de emisión. En particular se

¹⁵ En BTG PACTUAL GLOBAL OPTIMIZATION FONDO DE INVERSION la asamblea no eligió comité de vigilancia y auditor externo debido al término del período de liquidación.

modificó la definición de Nivel de cobertura de gastos financieros y los criterios de incumplimientos del emisor.

CAJA DE COM.P DE ASIG. FAMILIAR LA ARAUCANA - Series A, B, C, D y E (11 de marzo de 2020):

- Tomar conocimiento de la inscripción en el Registro de Valores de la CMF de los Bonos Serie F y de los Bonos Serie G, cuyo único objeto es permitir el canje, conversión o instrumentalización de las actuales acreencias regidas por el Acuerdo de Reorganización Judicial al que se encuentra sujeto La Araucana (en adelante, el “Acuerdo”).
- Acordar que los tenedores que en su integridad optaron por el Tramo Uno del Acuerdo en Junta de Tenedores del 22 de diciembre de 2017, decidan ejercer la opción de instrumentalización o canje sus bonos serie A por los bonos serie F.
- Acordar que, la razón de canje respectivas.
- Los Fondos asistentes votaron en contra de dar la opción de facultar al Banco de Chile, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos para que requiera al DCV y éste último realice el Canje del 100% de los Bonos por la Serie F. Se mencionó que a requerimiento de AFP Modelo S.A. y de Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A. quienes, por normativa legal, deben realizar el canje directamente y no por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos. Para efectos del Canje, AFP Modelo S.A. y Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A. suscribirán, en conjunto con La Araucana, un instrumento privado que dé cuenta del Canje de sus Bonos Serie A por Bonos Serie F y materializarán el Canje conjuntamente con el Representante de los Tenedores de Bonos.

BANCHILE SECURITIZADORA S.A. - Patrimonio 13 (31 de marzo de 2020): Se aprobó el prepago total del capital insoluto de la serie y los intereses correspondientes hasta el año 2026, con la participación de Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A.

CLINICA LAS CONDES S.A. (17 de abril de 2020): Se aprobó el prepago total del capital insoluto de la serie y los intereses correspondientes hasta el año 2026, con la participación de Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A.

LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A. - Series C y D (15 de mayo de 2020): Modificar el contrato de emisión, en lo relativo a determinadas definiciones y estipulaciones de covenants financieros, a modo de efectuar el cálculo de los mismos considerando la información que el emisor proporcione bajo las normas IFRS. Las Administradoras asistentes votaron a favor.

EMPRESAS GASCO S.A. - Series F y J (20 de mayo de 2020): Modificar el contrato de emisión en lo relativo a algunas cláusulas (obligaciones, limitaciones y prohibiciones), en el marco de la venta de su filial Gasmar S.A. Las Administradoras asistentes votaron a favor.

8. CONCLUSIONES

El presente año se constató que las Administradoras, en representación de los Fondos, cumplieron con su obligación de asistencia y participaron en las juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión nacionales celebradas en el período enero a mayo de 2020.

Las Administradoras, en representación de los Fondos que administran, participaron en 17 juntas ordinarias de accionistas con elección de Directorio, logrando elegir a 21 Directoras (res) Titulares y 2 Directoras (res) suplentes en 8 juntas.

La cantidad de directoras (res) titulares elegidas (os) durante 2020 fue inferior a la registrada en 2019, año en el cual lograron posicionar a 24 personas, debido fundamentalmente a que el número de juntas con elección de directorio y participación de los fondos fue menor que el ejercicio anterior, 27 juntas versus 17 realizadas en el presente periodo. Asimismo, la baja participación accionaria de los Fondos en cada emisor tuvo como efecto que en 5 sociedades no pudieron elegir a ningún directora/director, siendo equivalente al 29% de las 17 juntas de accionistas con elección de Directorio.

En el mismo sentido, del total de directoras/directores titulares elegidos 6 corresponden a mujeres, equivalente al 29% del total, misma cantidad a la observada en el periodo de juntas del año 2020.

Cabe señalar que en el año 2020 los Fondos pudieron posicionar a 2 personas en las respectivas mesas directivas en 7 sociedades, mientras que en una sociedad lograron posicionar a 3 personas.

En conformidad con lo exigido por el Título IX del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, todos las candidatas y los candidatos electos para desempeñarse como directoras y directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar.

En relación al Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, se ha observado en los últimos años una tendencia al alza en el número de personas inscritas, totalizando al cierre de abril 596 personas, de las cuales 192 (32%) son mujeres, cifra considerablemente mayor que los años previos, considerando que al 30 de abril de 2019 el número de personas de género femenino inscritas en el citado registro se situaba en 135. En relación a las Directoras y los Directores elegidos con apoyo de los Fondos y que se encuentran vigentes en sus cargos a la fecha del presente informe, se observa que 15 son de género femenino y 32 de género masculino, equivalente al 32% y 68% del total, respectivamente, teniendo similar distribución que el citado registro.

En lo que respecta a los miembros de los comités de vigilancia electos en las asambleas de los respectivos Fondos de Inversión, fueron asignados 111 miembros, para un total de 327 cargos disponibles, de los cuales sólo 7 fueron de género femenino.

Respecto de la designación de auditores externos en las juntas de accionistas, las Administradoras manifestaron sostenidamente su rechazo a la firma PriceWaterhouseCoopers, atendida su participación en el denominado Caso La Polar.

9. ANEXOS

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2020

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
AMERIS CESL II FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	RODRIGO MANZUR	RODRIGO POLANCO	20	4	Deloitte
AMERIS DEUDA CON GARANTIA HIPOTECARIA FONDO DE INVERSION	JORGE SEPÚLVEDA	FEDERICO GOYCOOLEA	VÍCTOR BUSTAMANTE	10	5	Deloitte
AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSION	MARCELO MUÑOZ	PEDRO BASSI	JUAN DÉLANO	20	4	Deloitte
BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION SERIE CLASICA	IGNACIO RODRÍGUEZ	JULIO GALVÉZ	GONZALO ALLIENDE	20	6	KPMG
BICE STEPSTONE SCLE I FONDO DE INVERSION	FERNANDO LEFORT	IGNACIO RODRÍGUEZ	JOSÉ LÓPEZ	20	5	Price
BTG PACTUAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSION	DIEGO ULLOA	DANIEL ESPINOSA	RODRIGO MANZUR	15	4	Deloitte
BTG PACTUAL GLOBAL OPTIMIZATION FONDO DE INVERSION	LA ASAMBLEA NO ELIGIÓ COMITÉ DE VIGILANCIA Y AUDITOR EXTERNO DEBIDO AL TÉRMINO DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN.					
BTG PACTUAL INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSION	PAUL MAZOYER	RODRIGO RAVILET	MARCO ACEVEDO	20	5	Deloitte
BTG PACTUAL MHE HABITACIONAL FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	PAUL MAZOYER	PATRICIO EGUIGUREN	15	4	Grant Thornton
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR FONDO DE INVERSION	PATRICIO EGUIGUREN	PAUL MAZOYER	FERNANDO DÍAZ	25	4	Grant Thornton
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - KKR NAXI FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	RODRIGO OSORIO	MARIO TESSADA	25	4	Grant Thornton
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY - NB CRXX FONDO DE INVERSION	JAIME BARROS	JORGE GÓMEZ	PAUL MAZOYER	25	4	Grant Thornton
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION.	JAIME BARROS	MANUEL ONETO	ROBERTO LAUSEN	18	4	Grant Thornton
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CARLA BRUSONI	RODRIGO RAVILET	HOMERO IRAGÜEN	20	4	Grant Thornton
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	CARLA ARAYA	RODRIGO RAVILET	PEDRO VICENTE	10	4	Grant Thornton
BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSION	LAURENCE GOLBORNE	FERNANDO DÍAZ	ANDRÉS TAGLE	15	4	Grant Thornton
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	FERNANDO DÍAZ	FERNANDO MIR	JULIO GALVÉZ	20	6	PKF
CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	HERNÁN GUERRERO	JOSÉ LÓPEZ	GONZALO ALLIENDE	25	5	KPMG
CMB FONDO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA II	JORGE GÓMEZ	RODRIGO RAVILET	ROGER MOGROVEJO	20	6	Surlatina
COMPASS CINVEN VII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	CHRISTIAN BLOMSTROM	SERGIO GODOY	20	5	KPMG
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	HUGO CANEO	RICARDO ZABALA	20	5	KPMG
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSIÓN	SERGIO QUINTANA	RICARDO ZABALA	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	5	Grant Thornton
COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	CHRISTIAN BLOMSTROM	SERGIO QUINTANA	20	5	KPMG
COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	EDUARDO STEFFENS	20	5	Deloitte
COMPASS LCP IX PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSION	AGUSTÍN ÁLVAREZ	MARCELO REYES	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSION	JORGE GÓMEZ	MARIO TESSADA	RICARDO BUDINICH	20	5	KPMG
COMPASS PRIVATE EQUITY IV	GERMÁN HONORATO	PATRICIO EGUIGUREN	SERGIO QUINTANA	20	5	Surlatina
COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	IGNACIO LARRAÍN	PAUL MAZOYER	RODRIGO OSORIO	20	6	Grant Thornton
COMPASS PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSION	RICARDO BUDINICH	JORGE SEPÚLVEDA	MARIO TESSADA	20	5	KPMG
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSION	NICOLÁS HASSI	JOSÉ LÓPEZ	EDUARDO STEFFENS	20	5	Deloitte

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2020 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
COMPASS PRIVATE EQUITY XI FONDO DE INVERSIÓN	RICARDO BUDINICH	IGNACIO LARRAÍN	JAIME LOAYZA	20	6	KPMG
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	HERNÁN GUERRERO	GONZALO ALLIENDE	20	5	Deloitte
FDO DE INVERSION LARRAIN VIAL DOVER	JORGE GÓMEZ	RICARDO BUDINICH	HELMUT FRANKEN	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION DESARROLLO INMOBILIARIO 2006 EN LIQUIDACION	RICARDO ANWANDTER	JORGE GÓMEZ	RICARDO ORTÚZAR	15	4	Deloitte
FONDO DE INV. IFUND MSCI BRAZIL SMALL CAP IDX	MARIO TESSADA	FERNANDO LEFORT	RAFAEL ALDUNATE	20	5	Deloitte
FONDO DE INV. INMOB. CAPITAL ADVISORS - FUNDACION PARQUES CEMENTERIOS.	RICARDO BUDINICH	RODRIGO RAVILET	PAUL MAZOYER	20	6	KPMG
FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II	JOSÉ LÓPEZ	HERNÁN GUERRERO	JUAN DÉLANO	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III	IVÁN VERA	MANUEL ONETO	PATRICIO EGUIGUREN	15	6	PKF
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII	JOSÉ ZENTENO	DIEGO ULLOA	JUAN COFRÉ	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION ALTAMAR SECONDARIES IX	SERGIO QUINTANA	MARÍA MINGO	ALEJANDRO ALZÉRRECA	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION CMB - LV INFRAESTRUCTURA III	PAUL MAZOYER	CARLOS SEPÚLVEDA	JOSÉ LÓPEZ	20	6	Surlatina
FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS	HUGO CANEO	EDUARDO STEFFENS	RODRIGO RAVILET	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL AIX FULLY FUNDED	PATRICIO EGUIGUREN	VÍCTOR BUNSTER	RAFAEL ALDUNATE	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PG PRIVATE DEBT I	CARLOS CASTILLO	JOSÉ ROSS	PAUL MAZOYER	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I	GONZALO ALLIENDE	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT I	PABLO ERRÁZURIZ	PAUL MAZOYER	EDUARDO STEFFENS	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT II	HUGO CANEO	VÍCTOR BUNSTER	RICARDO OSVALDO	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG SECONDARIES II FULLY FUNDED	RICARDO ZABALA	HUGO CANEO	GERMÁN HONORATO	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY AP I	SERGIO QUINTANA	RICARDO BUDINICH	FELIPE GAZITÚA	20	5	Surlatina
FONDO DE INVERSION CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY-PG SECONDARIES I	HUGO CANEO	VÍCTOR BUNSTER	RICARDO OSVALDO	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION FALCOM BLACKROCK DLF IX	CRISTIAN NÚÑEZ	FERNANDO GALDAMES	SERGIO QUINTANA	10	6	KPMG
FONDO DE INVERSIÓN FALCOM SMALL CAP CHILE	SERGIO GODOY	FELIPE ACHONDO	ANDRÉS ROMÁN	5	5	KPMG
FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS	PAUL MAZOYER	RODRIGO ACUÑA	ERNESTO SILVA	25	6	Deloitte
FONDO DE INVERSION INFRAESTRUCTURA CHILE I	ADOLFO WÜRTH	ANÍBAL SILVA	JULIO GALVÉZ	20	5	EY
FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA CREDICORP CAPITAL RAICES.	JOSÉ LÓPEZ	SERGIO QUINTANA	ROGER MOGROVEJO	25	6	KPMG
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL BCP - VI	SERGIO QUINTANA	RODRIGO RAVILET	RODRIGO MANZUR	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST CO INVESTMENT V	IVÁN VERA	CARLOS BUDGET	JUAN DÉLANO	15	6	PKF
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US	JORGE SEPÚLVEDA	VÍCTOR BUNSTER	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US	HUGO CANEO	IGNACIO LARRAÍN	VÍCTOR BUNSTER	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL LANDMARK REAL ESTATE VIII	CRISTIAN NÚÑEZ	HUGO CANEO	PAUL MAZOYER	20	5	PKF

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2020 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE	ANDRÉS KERN	HERNÁN GUERRERO	IVÁN VERA	15	6	KPMG
FONDO DE INVERSION LLAIMA	PATRICIO DOMÍNGUEZ	JORGE GÓMEZ	EUGENIO VALCK	15	4	ARTL
FONDO DE INVERSION LV PATIO RENTA INMOBILIARIA I	DANIEL SELMAN	ANÍBAL SILVA	JOSÉ LÓPEZ	15	6	Deloitte
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC ARES SPECIAL SITUATIONS IV- GLOBAL DISTRESSED DEBT	JORGE SEPÚLVEDA	JAIME LOAYZA	CHRISTIAN BLOMSTROM	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VI	RICARDO BUDINICH	PAUL MAZOYER	ANDRÉS KERN	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES	EDUARDO STEFFENS	PATRICIO EGUIGUREN	RODRIGO RAVILET	20	5	KPMG
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CIP VIII	CRISTÓBAL CRUZ	ENRIQUE REYES	RODRIGO MARTÍNEZ	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC CVC	CHRISTIAN SCHIESSLER	RODRIGO RAVILET	JORGE SEPÚLVEDA	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION NEVASA HMC PNTN	ANDRÉS KERN	JOSÉ VIAL	SERGIO QUINTANA	20	5	Grant Thornton
FONDO DE INVERSION PRIME INFRAESTRUCTURA	CHRISTIAN SCHIESSLER	PAUL MAZOYER	ÁLVARO CEPEDA	20	6	Surlatina
FONDO DE INVERSION PRIME-INFRAESTRUCTURA II	JORGE GÓMEZ	ROGER MOGROVEJO	RODRIGO RAVILET	20	6	Surlatina
FONDO DE INVERSION SANTANDER DEUDA PRIVADA	SERGIO GODOY	RODRIGO MANZUR	FABIOLA MALDONADO	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	PATRICIO EGUIGUREN	FERNANDO DÍAZ	IGAL MAGENDZO	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION SECURITY DEBT OPPORTUNITIES	HUGO CANEO	PAUL MAZOYER	EDUARDO STEFFENS	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT	RODRIGO RAVILET	JAIME LOAYZA	SERGIO QUINTANA	15	5	Deloitte
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT II	HUGO CANEO	PABLO ERRÁZURIZ	IGAL MAGENDZO	20	5	Deloitte
FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL SPECIAL SITUATIONS	JORGE SEPÚLVEDA	RICARDO BUDINICH	CHRISTIAN SCHIESSLER	20	5	Surlatina
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	JOSÉ ZENTENO	FERNANDO LEFORT	JOSÉ LÓPEZ	20	5	Price
MONEDA - CARLYLE FONDO DE INVERSIÓN	JORGE GÓMEZ	PAUL MAZOYER	JAIME LOAYZA	20	5	Surlatina
MONEDA- CARLYLE X FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	MARCELO REYES	PATRICIO EGUIGUREN	20	4	Surlatina
MONEDA CARLYLE XI FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	MARCELO REYES	PATRICIO EGUIGUREN	20	4	Surlatina
MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FDO DE INVERSION	RODRIGO GONZÁLEZ	JAIME LOAYZA	GERMÁN TAGLE	25	6	EY
MONEDA LATINOAMERICA DEUDA LOCAL FDO. DE INV.	JAIME LOAYZA	JORGE PALAVECINO	PATRICIO LEIGHTON	25	6	KPMG
MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	CARLOS ASTUDILLO	ROBERTO KARMEJIC	JOSÉ EDWARDS	25	6	EY
MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICA FONDO DE INV.	ERNESTO HEVIA	DIEGO GRÜNWALD	MARIO TESSADA	25	6	EY
MONEDA-CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN	JAIME LOAYZA	SERGIO QUINTANA	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
PICTON - APOLLO VIII FONDO DE INVERSIÓN	RICARDO BUDINICH	PABLO ERRÁZURIZ	JAIME LOAYZA	20	5	Surlatina
PICTON - EQT VII RV FONDO DE INVERSION	RAFAEL ALDUNATE	RODRIGO RAVILET	IGAL MAGENDZO	20	5	KPMG
PICTON - HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	PATRICIO EGUIGUREN	RICARDO ZABALA	20	5	Surlatina
PICTON - TPG VII FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	RUBÉN MUÑOZ	CARMEN SCHMIDT	20	4	Surlatina

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 7

Integrantes de los Comités de Vigilancia de los Fondos de Inversión 2020 (continuación)

NOMBRE FONDO	MIEMBROS COMITÉ VIGILANCIA			DIETA (UF)	N° SESIONES REMUNERADAS	AUDITOR EXTERNO
PICTON – TPG VIII FONDO DE INVERSIÓN	SERGIO GODOY	RODRIGO MANZUR	NICÓLAS CRUZAT	20	5	Surlatina
PICTON - WP FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	PAUL MAZOYER	PATRICIO EGUIGUREN	20	6	KPMG
PICTON- APOLLO COF III FONDO DE INVERSION	JOSÉ CRUZ	JAIME LOAYZA	RICARDO BUDINICH	20	5	Surlatina
PICTON KKR AMERICAS XII FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION	EDUARDO STEFFENS	PABLO ERRÁZURIZ	JOSÉ CRUZ	20	6	KPMG
PICTON WPGG FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	YOANNA VILLALOBOS	JOSÉ VIAL	20	4	Surlatina
PICTON_HARBOURVEST_DOVER_IX FULLY FUNDED FONDO DE INVERSION	PABLO ERRÁZURIZ	JAIME LOAYZA	JOSÉ VIAL	20	5	KPMG
PIONERO FONDO DE INVERSION	JOSÉ LÓPEZ	JORGE BRAVO	MARIO TESSADA	25	6	EY
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	HUGO CANEO	SERGIO QUINTANA	RICARDO BUDINICH	20	5	Humphreys
TOESC RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSION	ANÍBAL SILVA	MANUEL OSSA	EDUARDO CASTILLO	10	5	KPMG
TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	SERGIO QUINTANA	PAUL MAZOYER	20	5	EY
VOLCOMCAPITAL COINVERSIONES FONDO DE INVERSION	TOMÁS LYON	TOMÁS ROSS	JOSÉ EDWARDS	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERU FONDO DE INVERSION	MARCELO MUÑOZ	DANIEL SELMAN	ALBERTO KWON	20	5	Crowe
VOLCOMCAPITAL DIRECT LENDING FONDO DE INVERSION	SERGIO QUINTANA	PAUL MAZOYER	RODRIGO MANZUR	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSION	RODRIGO BUDINICH	PABLO ERRÁZURIZ	EDUARDO STEFFENS	20	5	KPMG
VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY III FONDO DE INVERSION	HERNÁN GUERRERO	EDUARDO BEFFERMAN	EDUARDO STEFFENS	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSION	RODRIGO MANZUR	GERMÁN HONORATO	RAFAEL ALDUNATE	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSION	JUAN DÉLANO	MARCELO REYES	RODRIGO RAVILET	20	5	Surlatina
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSION	PATRICIO EGUIGUREN	RODRIGO MANZUR	RODRIGO GUZMÁN	20	5	KPMG
VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS III FONDO DE INVERSION	DANIEL ESPINOSA	EDUARDO STEFFENS	RAFAEL RILLON	20	5	Surlatina
XLC HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSION	MARÍA LAGOS	HERNÁN GUERRERO	JUAN DÉLANO	15	5	Crowe

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII

Tabla N° 8

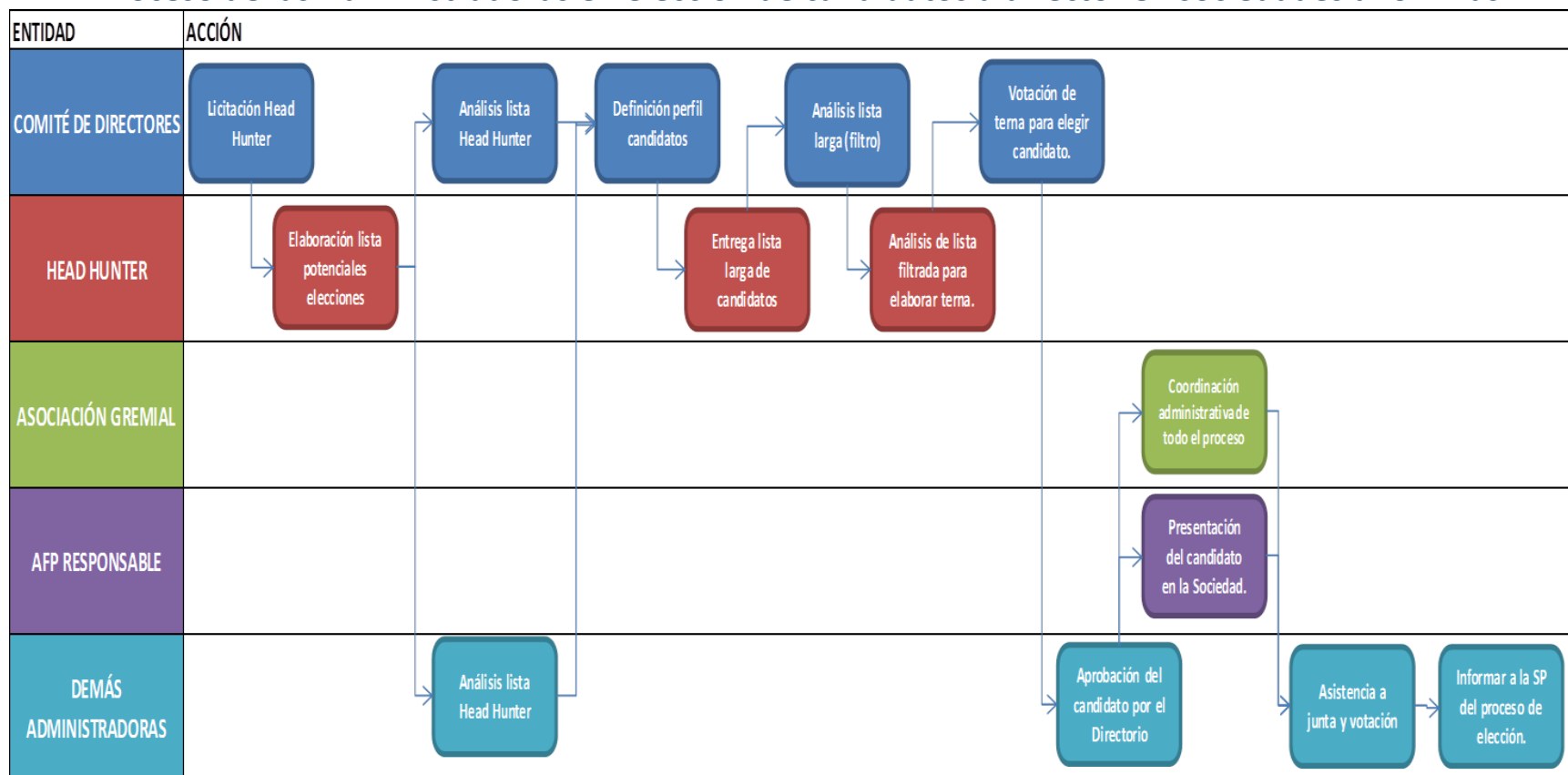
Directores vigentes elegidos con apoyo de los Fondos en los años 2018, 2019 y 2020

FECHA	SOCIEDAD	TITULAR/SUPLENTE	DIRECTOR (A)	Votación
09-04-2018	SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	Titular	Armando Valdivieso Montes	7,07%
23-04-2018	SIGDO KOPPERS S.A.	Titular	Silvio Rostagno Hayes	10,28%
25-04-2018	EMPRESAS COPEC S.A.	Titular	Gabriel Bitrán Dicowsky	7,06%
25-04-2018	ENEL CHILE S.A.	Titular	Gerardo Jofré Miranda	18,39%
26-04-2018	SMU S.A.	Titular	Tina Rosenfeld Kreisselmeyer	4,19%
03-04-2019	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Titular	Miguel Ángel Nacur	10,34%
17-04-2019	COCA-COLA EMBONOR S.A.	Suplente	Andrea Fuchslocher Hofmann	23,37%
17-04-2019	COCA-COLA EMBONOR S.A.	Titular	Felipe Zegers Vial	23,37%
17-04-2019	FORUS S.A.	Titular	Catalina Cabello Rodríguez	12,88%
24-04-2019	MASISA S.A.	Titular	Ramiro Urenda Morgan	6,62%
25-04-2019	COLBUN S.A.	Titular	Maria Correa Pérez	20,61%
25-04-2019	COLBUN S.A.	Titular	Luz Granier Bulnes	20,61%
26-04-2019	AES GENER S.A.	Suplente	Antonio Kovacevic Biskupovic	20,94%
26-04-2019	AES GENER S.A.	Suplente	Luis Palacios Correa	20,94%
26-04-2019	AES GENER S.A.	Titular	Gonzalo Parot Palma	20,94%
26-04-2019	AES GENER S.A.	Titular	Daniel Fernández Koprach	20,94%
26-04-2019	PARQUE ARAUCO S.A.	Titular	Luis Paul Fresno	16,94%
26-04-2019	PARQUE ARAUCO S.A.	Titular	Ana Holuigue Barros	16,94%
26-04-2019	EMPRESAS CMPC S.A.	Titular	Rafael Fernández Morandé	10,58%
26-04-2019	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	Titular	Radomiro Tomic Errázuriz	6,12%
26-04-2019	NITRATOS DE CHILE S.A.	Titular	Patricia Núñez Figueroa	9,97%
26-04-2019	SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	Titular	Radoslav Depolo Razmilic	1,23%
30-04-2019	ENEL AMERICAS S.A.	Titular	Domingo Cruzat Amunátegui	12,50%
30-04-2019	HORTIFRUT S.A.	Titular	Patricia Sabag Zarruk	13,98%
26-03-2020	BANCO DE CHILE	Titular	ALFREDO ERGAS SEGAL	5,18%
01-04-2020	SONDA S.A.	Titular	ENRIQUE BONE SOTO	15,42%
01-04-2020	SONDA S.A.	Titular	CARLOS HURTADO ROURKE	15,42%
07-04-2020	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	Titular	JUAN OLIVOS BAMBACH	9,14%
07-04-2020	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	Titular	ABEL BOUCHON SILVA	9,14%
16-04-2020	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	Titular	MARIA DEL PILAR LAMANA GAETE	8,21%
23-04-2020	CINTAC S.A.	Titular	SUSANA TORRES VERA	11,83%
23-04-2020	VINA CONCHA Y TORO S.A.	Titular	JANET AWAD PÉREZ	7,98%
28-04-2020	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	Suplente	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	23,03%
28-04-2020	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	Titular	MAURO VALDES RACZYNSKI	23,03%
28-04-2020	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	Titular	CLAUDIO IGLESIS GUILLARD	23,03%
28-04-2020	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	Suplente	RICARDO LIRA MATTE	23,03%
28-04-2020	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	Titular	ENRIQUE GUNDERMANN WYLIE	17,10%
28-04-2020	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	Titular	JORGE SALVATIERRA PACHECO	17,10%
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	Titular	RENATO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	26,01%
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	Titular	ISABEL BRAVO COLLAO	26,01%
28-04-2020	RIPLEY CORP S.A.	Titular	SANDRA PORCILE ROJAS	26,01%
30-04-2020	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	Titular	EDUARDO NOVOA CASTELLÓN	15,49%
30-04-2020	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	Titular	PATRICK HORN GARCÍA	15,49%
30-04-2020	CENCOSUD S.A.	Titular	MARIO VALCARCE DURÁN	20,16%
30-04-2020	CENCOSUD S.A.	Titular	ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ	20,16%
30-04-2020	CENCOSUD SHOPPING SA	Titular	VICTORIA VÁSQUEZ GARCÍA	23,07%
30-04-2020	CENCOSUD SHOPPING SA	Titular	RAFAEL FERNÁNDEZ MORANDÉ	23,07%

Fuente: Informes de las AFP's y AFCII; y CMF

Gráfico N° 11

Proceso de las Administradoras en elección de candidatos a director en sociedades anónimas



Fuente: Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía

Superintendencia de Pensiones

Informe es desarrollado por la División Financiera